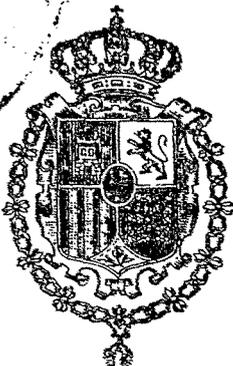


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente coronel don Salvador Salinas Bellver, de la Escuela Superior de Guerra, comandante D. Abilio Barbero Saldaña, del Estado Mayor Central, y capitán D. Antonio Barroso Sánchez Guenra, de la Inspección general de Ferrocarriles y Etapas, todos del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 28 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

CONCURSOS DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia del sargento de la Comandancia de Artillería de Mallorca Francisco Lázaro Sánchez, cursada por el Capitán general de las Islas Baleares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que no procede entregar a los Cuerpos, para preparar tiradores para los concursos del Tiro Nacional, otro armamento que el peculiar reglamentario, ya que las pruebas eliminatorias por las diferentes condiciones exigidas, vienen a compensar la desigual precisión; pero con objeto de facilitar la preparación, se modifica el artículo 17 del reglamento para el servicio del armamento portátil y del municionamiento de los cuerpos del Ejército, aprobado por real orden circular de 16 de febrero de 1920 (C. L. núm. 1), en el sentido de que los Capitanes generales también podrán ordenar la entrega, a más de la dotación anual, de 100 cartuchos de guerra por individuo perteneciente a los equipos organizados que los cuerpos tengan para tomar parte en los concursos de Tiro Nacional, o que, aisladamente, deseen presentarse y por sus circunstancias sean autorizados en aquellos cuerpos que no los tengan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 5 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que quede sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, del soldado Francisco Asenjo García, que le fué conferido por real orden de 25 de enero próximo pasado (D. O. número 19), el que continuará prestando sus servicios en el de Ceuta núm. 3, Grupo en el que tenía su anterior destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Díaz Huidobro y termina con D. José Fraguas Fernández, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel ..	Zona Burgos, 28	D. Antonio Díaz Huidobro	Coronel...	31		
Otro	Batallón Caz. de montaña Ronda, 6	» Jesualdo de la Iglesia Rosillo	Idem	31		
Comandante.	Juez de causas 1.ª región	» José Alba Abad	T. coronel...	25		
Otro	Zona Jaén, 6 (Comisión mixta)	» Felipe Serrano Tabares	Idem	31		
Otro	Zona Oviedo, 46	» Carlos Gil de Arévalo	Idem	31		
Capitán	Auxiliar Secretaría Gobierno mil. Madrid	» César Martínez Sánchez	Comandante.	3		
Otro	Reserva Huesca, 66	» Artemio Alcañiz Romero	Idem	25		
Otro	Caja Manresa, 55	» Anadeo Peremateu Pascual	Idem	31	enero.	1923
Teniente	Batallón de instrucción	» José Cesidó Cantó	Capitán	3		
Otro	Colegio de huérfanos de la guerra	» Jesús Lumeras Muñoz	Idem	5		
Otro	Reg. Príncipe, 3	» Enrique Rengifo Flórez	Idem	8		
Otro	Ametraladoras posición Ceuta	» Santiago Díaz Trayter	Idem	14		
Otro	Reg. Ceriñola, 42	» Juan Berenguer Hernández	Idem	22		
Otro	Idem Princesa, 4	» Francisco Lorenzo Penalva	Idem	25		
Otro	Idem Mal'orca, 13	» José Fraguas Fernández	Idem	31		

Madrid 6 de febrero de 1923.—Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente de Infantería (E. R.) D. Angel Antolín Martín, de la zona de Barcelona número 18 y Cuerpo de Seguridad, por ser el más antiguo de su escala y hallarse declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 23 del mes próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Honorio Olmedo Lozano y termina con D. Diego de las Morenas Alcalá, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se los asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
	Yeguada militar Smid-el-Má	D. Honorio Olmedo Lozano.....		3		
	Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22.	» Ant nio Gómez de Barreda y de León		5		
	Idem Lanceros Príncipe, 3	» Julián Muñoz Alonso		9		
	Dep.º de Sementales 1.ª zona pecuaria	» Luis de Saleta Victoria		12		
	Reg. Húsares Pavía, 20	» Juan Aisa Villarroya		12		
Tenientes	Dep.º de R-monta	» Alejandro Matquina Siguero..	Capitanes	16	enero.	1923
	Reg. Lanc. Vil'aviçosa, 6.	» Antonio de la Torre y de Mora		17		
	Id.m de Dragones Numancia, 11....	» Rafael Huerta Alfaro		17		
	Academia del Arma	» Epifanio Prada González		22		
	R. g. Caz. Alfonso XII, 21	» Ramón Escofet Espinosa.....		26		
	Dep.º Sementales 4.ª zona pecuaria ..	» Diego de las Morenas Alcalá ..		26		

Madrid 6 de febrero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de profesor mayor y profesor primero, respectivamente, del Cuerpo de Equitación Militar, al profesor primero D. Miguel de Buerba Sánchez, con destino en el segundo regimiento de Ferrocarrillos, y al profesor segundo D. Félix Gómez de la Hoz, con destino en el regimiento de Infantería de la Lealtad núm. 30, por ser los primeros en sus escalas respectivas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 10 del mes de enero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de Caballería (E. R.), en propuesta reglamentaria de ascensos del corriente mes, a los suboficiales de dicha Arma D. Carlos Tovar Díez, del regimiento de Lanceros Rey núm. 1, y D. Lorenzo García Gómez, del Depósito de Remonta, por ser los primeros en su escala y conceptuárseles en condiciones de obtenerlo, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 16 y 30 de enero último, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de las primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 31 de enero próximo pasado, acompañando copia de la propuesta de inutilidad y del acta de reconocimiento practicado por el Tribunal médico de esta región, en la que se declara inútil para el servicio de las Armas, como presunto demente, al teniente de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en la misma, D. Juan González de Linares, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que dicho oficial cause baja en el Arma a que pertenece, por fin del mes anterior, expidiéndosele su licencia absoluta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y a propuesta de V. E., ha tenido a bien disponer que el suboficial de Caballería del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 D. Jesús González de Miguel pase destinado, como supernumerario, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de dicha Arma, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, al comandante de Artillería don Mariano Rayo Villanova, con destino en la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la quinta región, y a los capitanes D. Enrique Borrego y Tamayo, del primer regimiento de Artillería ligera, y D. José Solís Riestra, del Depósito de armamento de Málaga, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar

en el que se les confiere la antigüedad de 31 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso a los suboficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jesús Gómez Terrados y termina con don Bartolomé Mulet Tomás, por reunir las condiciones reglamentarias y concederles el empleo de alférez de la Escala de Reserva de Artillería, con la antigüedad de 2 de enero próximo pasado, fecha en que se fijan las plantillas de las fuerzas complementarias de Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

- D. Jesús Gómez Terrados, de la Comandancia de Artillería de Menorca.
- » Salvador Ruiz Prados, del Depósito de Ganado de Ceuta.
 - » Mariano Wolstein Lluch, de la Comandancia de Artillería de Menorca.
 - » Juan Gotarredona Viñas, de la Comandancia de Artillería de Mallorca.
 - » Pedro Lázaro Utrilla, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
 - » Francisco Lapresa Ortega, de la Comandancia de Artillería de Menorca.
 - » Bartolomé Mulet Tomás, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Madrid 6 de febrero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fernando Jiménez Sáenz y concluye con D. Juan Patero y d'Etchecopar, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Comandancia general 6.ª región.	D. Fernando Jiménez Sáenz	Coronel	18	enero.	1923
Otro	Comandancia de Madrid	> Vicenta Morera de la Vall y Rodón	Idem	19	idem.	1923
Comandante ...	1.º regimiento de Ferrocarriles...	> Juan Nolla y Badía.....	F. coronel ...	2	agosto	1922
Otro	Ministerio de la Guerra	> Alfredo Kindelan y Duany.....	Idem.....	9	enero.	1923
Capitán.....	Idem.....	> Ricardo Murillo Portillo.....	Comandante ...	18	idem.	1923
Otro	Comand.ª Base Naval de Cádiz...	> Juan Patero y d'Etchecopar.....	Idem.....	19	idem.	1923

Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de Ingenieros al sargento de dicho Cuerpo, piloto aviador de primera categoría, D. José María Valle González, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 8 y 16 del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 (C. L. núm. 58) y en la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), y se halla conceptuado apto para el ascenso, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de 1.º de enero próximo pasado; debiendo quedar supernumerario en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, con arregio a lo que dispone el párrafo segundo del mencionado artículo 16 de la primera de dichas disposiciones y surtir ésta efectos administrativos en la revista de comisario de dicho mes de enero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Director del Servicio de Aeronáutica.

CURSOS DE RADIOTELEGRAFIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Ingenieros Esteban Lorenzo Esteban, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo en Larache, en súplica de que se le conceda asistir al curso de Radiotelegrafía en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer su incorporación al indicado Centro en concepto de agregado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la real orden circular de 21 de febrero de 1913 (C. L. núm. 35); debiendo traer consigo las prendas que determina la real orden circular de 26 de abril de 1919 (C. L. núm. 95).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Ingenieros (E. R.) D. Francisco Martínez Agullar, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en esta provincia, y se halla afecto al primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, pase en igual concepto al tercero de la misma denominación, por haber sido trasladado a la de Santander.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Rafael González Toro, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo en Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo en 24 de enero próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Abate Pérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,

Señor Comandante general de Ceuta.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 11 de enero próximo pasado, promovida por el teniente del cuadro de competentes oficiales de complemento del Cuerpo de Ingenieros don Francisco Vaca Morales, en súplica de que se le conceda la separación del servicio, por encontrarse enfermo; teniendo en cuenta que al acogerse el recurrente a los beneficios que concede la real orden circular de 23 de septiembre de 1921 (C. L. núm. 457) contrajo con el Estado el compromiso de servir dos años en filas, y que la enfermedad que alega no se halla debidamente comprobada, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Mario Gómez y Gómez y

termina con D. Rafael Criado Cardona, por ser los más antiguos de su escala y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Comandante....	Ministerio de la Guerra	D. Mario Gómez y Gómez.....	T. Coronel.....	27	enero.	1923
Capitán.....	Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.....	» Vicente Ganzo Blanco.....	Comandante....	2	idem..	1923
Otro	7.º reg. de Artillería ligera.....	» Carlos Pérez Serra	Idem.....	2	idem..	1923
Otro	7.ª Comandancia de Sanidad Militar.	» Juan Nuevo Díez.....	Idem.....	2	idem..	1923
Otro	1.ª Idem.....	» Rafael Criado Cardona.....	Idem.....	27	idem..	1923

Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al Auditor de brigada D. Francisco Galiay Sarañana, teniente auditor de primera D. Mariño García Cambra, y de segunda D. Angel Bernal Algora, de las Auditorias de la primera, cuarta y primera regiones, respectivamente, por ser los más antiguos en sus escalas de los declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el empleo que se les confiere la efectividad de 14 de enero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito del Comandante general de Larache de 12 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. número 132), al capitán de Estado Mayor D. José Hajar de Arriño, con destino en dicha Comandancia general, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la concesión expresada, por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 20 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la adición del pasador «Melilla» sobre la medalla militar de Marruecos, creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), que posee el capitán de Infantería D. José Jiménez Cantón, con destino en el regimiento de Infantería La Lealtad núm. 30, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. número 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 16 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la adición del pasador «Larache» sobre la medalla militar de Marruecos que posee el capitán del regimiento de Infantería Burgos núm. 36 D. Eugenio López de Echave Sustaeta, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 19 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al teniente de Ingenieros D. Manuel Maroto González, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 7 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba, con dos pasadores y aspa roja, creada por real decreto de 1.º de febrero de 1899 (C. L. núm. 16), al maestro de taller de segunda clase D. Antonio Martín Noa, con destino en el Parque de Artillería de Santa Cruz de Tenerife, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 1.º de febrero del año antes citado (C. L. núm. 17).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista del escrito del Comandante general de Larache de 12 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la adición del pasador «Larache» sobre la medalla militar de Marruecos que posee el comandante de Estado Mayor D. Abelardo Amil

de Soto, con destino en dicha Comandancia general, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la expresada concesión, por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 22 de noviembre último, promovida por el guardia de segunda clase de ese Instituto José Vázquez Gallardo, en súplica de rectificación del nombre del pueblo de su naturaleza; y resultando que el interesado acreditó documentalmente que ha nacido en Puerto Serrano, de la provincia de Cádiz, y que se han hecho en este sentido las consiguientes correcciones en sus documentos de quintas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del mes próximo pasado, y con arreglo a lo dispuesto en real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), se ha servido acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer que en la documentación militar del recurrente se consigne por pueblo de su naturaleza el ya citado de Puerto Serrano, provincia de Cádiz, por ser el que legalmente le pertenece, en vez del de Montellano (Sevilla), que en la misma figura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sermo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. A. R. a este Ministerio con su escrito de 27 de abril último, promovida por el soldado del regimiento de Infantería Pavia núm. 48 José Soto Rodríguez, en súplica de rectificación del nombre, y resultando que el interesado acreditó documentalmente que se llama Domingo, y que se ha subsanado el error en todos sus documentos de quintas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes actual, y con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), se ha servido acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer que en la documentación militar del recurrente se le consigne el nombre de Domingo, por ser el que legalmente le corresponde, en vez del de José, con que en ella figura.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Excmo. Sr.: Como consecuencia a su escrito de 19 de diciembre último, en el que remitía instancia promovida por el comandante de ese Instituto D. Emilio Alvarez de Pablo, jefe de la primera Comandancia del 26.º Tercio móvil, en súplica de que se le autorice para publicar la obra de que es autor, titulada «El guardia civil como funcionario de la Policía judicial», el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo al artículo 28 de la ley de propiedad intelectual, sin que esta autorización prejuzgue declaración de utilidad en tanto no se efectúe una revisión de su texto, especialmente en lo referente al contrabando y defraudación, materia modificada por la ley de 18 de julio de 1922 y de algunos extremos, en los que interpreta de una manera personalísima, no siempre conforme con los preceptos legales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ramón Escobar Huerta y termina con D. Luis Lefler López, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, y continuar los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor..

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Comandante	Dirección general	D. Ramón Escobar Huerta	T. coronel	7	enero	1923
Capitán	Comandancia de Huelva	» Arturo Blanco Horrillo	Comandante	20	idem	1923
Otro	P. M. del 24.º Tercio	» José Tomás Romeu	Idem	21	idem	1923
Otro	Comandancia de Málaga	» Juan Moreno Molina	Idem	24	idem	1923
Teniente	Idem de Marruecos	» Valero Pérez Ondátegui	Capitán	6	idem	1923
Otro (E. R.)	Idem de Cáceres	» Benito Rodríguez Biesa	Idem (E. R.)	7	idem	1923
Teniente	Idem	» Jesús Rodríguez Rivas	Capitán	20	idem	1923
Otro (E. R.)	Idem de Jaén	» Eduardo Alonso Martínez	Idem (E. R.)	21	idem	1923
Teniente	Idem de Canarias	» Enrique Cuenca Bey	Capitán	24	idem	1923
Otro	Reg. Inf.ª Zamora, 8.	» Manuel Vilas Rodríguez	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Primer Tercio Caballería	» Manuel Martínez Rivas	Tente. (E. R.)			
Otro (id.)	Com.ª Caballería-18.º Tercio	» Juan Ayuso Soto	Idem (id.)			
Teniente	Bón. Caz. Fuerteventura, 22	» Jesús Pérez Tajueco	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Guardia Colonial del Golfo de Guinea	» Serafín Encinas Criado	Tente. (E. R.)			
Otro (id.)	Escuadrón 15.º Tercio	» Francisco Molina Lorente	Idem (id.)			
Teniente	Grupo Fuerzas Regulares Tetuán, 1	» Antonio Ipiña Landaluce	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Comandancia de Segovia	» Benito Camarero Rojo	Teniente (E. R.)			
Otro (id.)	Idem de Córdoba	» Francisco Jiménez Gálvez	Idem (id.)			
Teniente	Reg. Inf.ª Isabel II, 32	» Carmelo Martínez Sánchez Albornoz	Ingreso			
Alférez (E. R.)	1.ª Com.ª 26.º Tercio	» Fernando Palmer Ripoll	Teniente (E. R.)			
Otro (id.)	Comandancia de Alava	» Antonio Colina Sebastián	Idem (id.)			
Suboficial	Idem de Salamanca	» Godofredo Matías Rodríguez	Alférez (E. R.)			
Otro	Idem de Valladolid	» Arcadio Camúñez Moreno	Idem (id.)			
Otro	Idem de Lugo	» Manuel Tomé Corrás	Idem (id.)			
Otro	Idem del Oeste	» Narciso Martínez Viñuelas	Idem (id.)			
Otro	Idem de Cuenca	» Casto Herráiz Herráiz	Idem (id.)			
Otro	Idem de Valencia	» Alejandro Sánchez Hernández	Idem (id.)			
Sargento	Idem del Sur	» Luis Lefler López	Idem (id.)			
				6	febrero	1923

Madrid 6 de febrero de 1923.—Alcalá Zamora.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 6 del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Paulino Suárez Coitiño y termina con D. Francisco Fuentes Hos, los cuales es-

tán declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Dirección general	D. Paulino Suárez Coitiño	Coronel	14	enero	1923
Comandante	Super.º sin sueldo 6.ª region	» Mateo Bustos Barredo	T. coronel	14	idem	1923
Capitán	Comandancia de Castellón	» Jacinto López de Haro Peñaranda	Comandante	14	idem	1923
Teniente	Idem de Cádiz	» José Tristan Palacios	Capitán	14	idem	1923
Alférez (E. R.)	Idem de Asturias	» Tomás Alonso Valdés	Tente. (E. R.)	6	febrero	1923
Teniente	Bón. Caz. Figueras, 6.	» Luis Garrido Vecín	Ingreso	6	idem	1923
Alférez (E. R.)	Comandancia de Murcia	» Esteban Pueyo Gode	Tente. (E. R.)	6	idem	1923
Otro (id.)	Idem de Lérida	» José Sánchez Gonzalo	Idem (id.)	6	idem	1923
Sargento	Idem de Granada	» Domingo Villa ba García	Alférez (id.)	6	idem	1923
Suboficial	Idem de Cádiz	» Benito Parron de Torres	Idem (id.)	6	idem	1923
Otro	Idem de Pontevedra	» Francisco Fuentes Hos	Idem (id.)	6	idem	1923

Madrid 6 de febrero de 1923 —Alcalá-Zamora.

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el teniente vicario, encargado de la Jurisdicción Castrense, en primero del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 9 del mes próximo pasado, al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don

Francisco Gálvez Gómez, e ingreso en dicho cuerpo, con el empleo de capellán segundo y antigüedad de esta fecha, al aspirante aprobado en las últimas oposiciones D. Modesto Bengoa Cereceda, con residencia en la sexta región, por ser los primeros de sus escalas y estar declarados aptos para el ascenso e ingreso, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio

con D. Andrés Garea Gago y termina con D. Nicolás Bellido Expósito, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Empleo	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Archivero 3.º	Cagitanía general 7.ª región	D. Andrés Garea Gago	Archivero 2.º	31		
Oficial 1.º	Gobierno militar de León	» Jesús López Gómez	Idem 3.º	31		
Otro 2.º	Capitanía general 1.ª región	» Juan Castelló Poyales	Oficial 1.º	31		
Otro 3.º	Gobierno militar de Valladolid	» Isaac Echevarría Aguilár	Idem 2.º	5		
Otro	Servicio de estadística de automóviles de Sevilla	» Juan Guirado Quesada	Idem	31		
Escribiente de 1.ª	Gobierno militar de Mallorca	» Antonio Quiñes Alomar	Idem 3.º	5		
Otro	Ministerio	» Santiago Pérez López	Idem	23	enero	1923
Otro	Comandancia general de Melilla	» Miguel Morán Alcalá	Idem	31		
Otro de 2.ª	Servicio de estadística de automóviles de Ciudad Real	» Juan Hernández Valls	Escribiente 1.ª	5		
Otro	Ministerio	» Sigfredo Griñan Jiménez	Idem	10		
Otro	Comisión de estadística de ganado y carruajes de tracción animal de Alava	» Pablo Martín Inchaurregui	Idem	13		
Otro	Idem id. de León	» Wenceslao Fernández García	Idem	23		
Otro	Comandancia general de Ceuta	» Nicolás Bellido Expósito	Idem	31		

Madrid 6 de febrero de 1923.—Alcalá-Zamora.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Benito Méndez Fernández, recluta del reemplazo de 1922, afecto a la caja de Allariz núm. 104, en súplica de que se le conceda prestar sus servicios en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al teniente, sargento segundo de ese Real Cuerpo, don José Cervera Casas, la gratificación anual de efectividad de 1.200 pesetas anuales correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, y al alférez, cabo del mismo, D. Antonio Llompert Guasp, la de 500 pesetas, por un quinquenio, a ambos a partir del día 1.º del mes actual, por hallarse comprendidos en la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), que modifica la de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante D. Luis de la Iglesia Fernández y termina con D. Rafael Garnica Jiménez, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere las efectividades que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere.	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Comandante.	Intendencia 6.ª región	D. Luis de la Iglesia Fernández.....	T. coronel ..	29	enero.	1923
Capitán...	Idem de Ceuta.....	> José Reus y Gill de Alborqoz	Comandante.	29	idem.	1923
Teniente ...	Idem 4.ª región.....	> Miguel de la Cuesta Espejo.....	Capitán.....	3	idem.	1923
Otro.....	Idem 6.ª id.....	> Antonio Rodríguez Sastrc.....	Idem.....	12	idem.	1923
Otro.....	Depósito de Arcila.....	> Carlos Lamarque Geuné.....	Idem.....	23	idem.	1923
Otro.....	Intendencia 5.ª región.....	> Rafael Garnica Jiménez	Idem.....	29	idem.	1923

Madrid 6 de febrero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato a los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Rufo León y termina con D. Luis Ayora González, por ser los más antiguos de su respectiva escala, en condiciones de obtenerlo, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitán general de la tercera región, Comandante general de Melilla y Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Escribiente ..	Intendencia general.	D. Vicente Rufo León	Auxiliar de 3.ª	2	enero.....	1923
Otro	Idem de la 3.ª región	> Victoriano Cubí Pons.....	Idem	21	idem	1923
Otro	Idem de Melilla	> Luis Ayora González	Idem	28	idem	1923

Madrid 6 de febrero de 1923

ALCALÁ-ZAMORA

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los trompetas Mariano Cámara Izquierdo, del regimiento Lanceros de Borbón, y Emilio Olivares López, del de Sagunto, cuarto y octavo de Caballería, respectivamente, pasen destinados, en vacantes de su clase, al escuadrón de tropa de la Academia de dicha Arma, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer quede sin efecto el destino a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército hecho a favor de los artilleros segundos Julio

de Diego Arribas y Emilio Sáinz Fernández por circular de 22 del mes próximo pasado (D. O. núm. 17), los que continuarán prestando sus servicios en la Comisión Central de Remonta de Artillería, a la que actualmente pertenecen.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 5 de febrero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Luis Herando

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excelentísimo Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 10 de enero último, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar, a doña Magdalena Cabrera Ramos, en concepto de viuda del sargento de Caballería Juan Déniz Ponce, cuyo importe de 204,50 pesetas, que es el duplo de las 102,25 pesetas que de sueldo íntegro mensual disfrutaba el causante cuando falleció, se abonará a la interesada por una sola vez por la Intendencia militar de Tenerife, que es por donde se le acreditaban los haberes a su marido.»

Lo que de orden del Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1923.

El General Secretario
Luis G. Quintas

Excmos. Señores Capitán general de Canarias y Gobernador militar de Las Palmas.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión y

mejora de pensión de las personas comprendidas en la unida relación, que principia con David González Simón y termina con Elena Riltón Martínez, y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que solicitan, por los motivos que la citada relación consigna.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor...



Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR QUE SE LES DESISTIMAN	Residencia	
						Pueblo	Provincia
G. M. Madrid	David González Simón	Padre	Soldado, Pedro González Guerra	Pensión	Por haber fallecido los causantes de enfermedad común, carecen de derecho al beneficio que pretenden, con arreglo a las Reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880.	Madrid	Madrid
Idem Valencia	Emilia Catalá Juan	Madre	Cabo, Emilio Brotons Catalá	Idem		Valencia	Valencia
Idem León	Clemente Ovalle San Miguel	Padre	Soldado, Pedro Ovalle Asenjo	Idem		Arganza	León
Idem id.	Francisco Fernández Otero y consorte	Padres	Idem, Ceferino Fernández Otero	Idem		Cornombre	Idem
Idem Cádiz	José Moreno Pavón	Padre	Idem, Manuel Moreno Gallego	Idem		Algar	Cádiz
Idem Lugo	José Torrán Gómez y consorte	Idem	Idem, Venancio Torrán Regueiro	Idem		Sabarey	Lugo
Idem Málaga	D.ª María Aguirre Delgado	Viuda	Suboficial, D. Julián Castrillo Ruiz	Idem		Málaga	Málaga
Idem Segovia	Juana Alonso San Benigno	Madre	Herrador I.ª, Antonio López Alonso	Idem		Navares de Enmedio	Segovia
Idem Huelva	Ana Ceada Horta	Idem	Soldado, Diego Lozano Ceada	Idem		Huelva	Huelva
Idem Campo Gibraltar	María González Castilla	Viuda	Sargento, Ramón Linares Medina	Idem		Gaucín	Málaga
Idem Barcelona	Ginés Torres Navarro y consorte	Padres	Soldado, Ginés Torres Miralles	Idem	Porque percibe el haber de 2.600 pesetas anuales como Guardia Urbana del Ayuntamiento de Barcelona y son incompatibles en una misma persona el disfrute de dos sueldos o pensiones del Estado, Provincia o Municipio	Barcelona	Barcelona
Idem Teruel	Angel Calvo Herrero	Padre	Idem, Angel Calvo Sastre	Idem	Porque percibe del Estado como Administrador de la Cartería de Gargallo, la cantidad anual de 360 pesetas y a más 16 pesetas, también anuales, en concepto de gratificación del Ayuntamiento de la referida localidad, y satisface por contribuciones Rústica, Urbana y Pecuaria 56 pesetas con 57 céntimos	Gargallo	Teruel
Idem Zaragoza	Manuel Bruñen Mora y consorte	Padres	Cabo, Andrés Bruñen Paracuellos	Idem	Porque con arreglo a los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento civil, no pueden ser conceptuados como pobres y en su virtud con sujeción a lo dispuesto en la Ley de 8 de julio de 1860, carecen de derecho al disfrute del beneficio que pretenden, toda vez que el recurrente satisface por el ejercicio de la industria de construcción de carros, la cuota anual de 97,20 pesetas, y a más satisface por contribución urbana 7,38 pesetas y por rústica 23,75 pesetas en la provincia de Teruel, estando también comprendidos en lo dispuesto en la regla 3.ª de la Real orden de 7 de septiembre de 1872.	Zaragoza	Zaragoza
Idem Córdoba	Manuel Antón Blasco y consorte	Idem	Soldado, Antonio Antón Garrido	Idem	Por satisfacer según sus manifestaciones las contribuciones siguientes anuales: por rústica 19,10 pesetas; por urbana 12,91 pesetas, y por industria 81,17; esta última como Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Según certificaciones expedidas por las Dependencias correspondientes las que satisface son respectivamente 19,10, 10,44 y 68,40 pesetas, por lo que con arreglo a los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no pueden los recurrentes ser considerados pobres en sentido legal, y, por tanto, con sujeción a lo preceptuado en el art. 5.º de la Ley de 8 de julio de 1860, carecen de derecho a la pensión que pretenden	Hinojosa del Duque	Córdoba
Idem Barcelona	Carmen Olyer Esteban	Viuda	Sarg. M.º banda, Julián Maestro Molinos	Idem	Por haber pasado su marido a situación de retirado en fin de enero de 1914, o sea con anterioridad a la promulgación de la Ley de 7 de enero de 1915, que concede a la clase a la cual pertenece los beneficios del Montepío Militar y no tener dicha Ley efecto retroactivo	Barcelona	Barcelona
Idem Gerona	Dolores Sabater Carol	Idem	Carabinero, Juan Mendoza y Albain	Idem	Por habérsele reconocido a su solicitud, en virtud de la Real orden de 22 de junio de 1922, el derecho a percibir la cantidad de 2.372 pesetas 40 céntimos, como comprendida en los beneficios que concede la Ley de accidentes del trabajo de 30 de enero de 1900 y como según el art. 22 del Reglamento de 26 de marzo de 1902, dictado para la aplicación en el ramo de guerra de la dicha Ley, cuando la inutilidad producida por un accidente sea origen de otros derechos, como el pase a Inválidos, pensión, etc., los interesados que opten por uno de ellos, se entiende renuncian definitivamente a los demás, la recurrente que solicitó y se le ha concedido la indemnización correspondiente por el mismo hecho que motiva su instancia en solicitud de pensión, carece de derecho a esta última.	Culera	Gerona

D. O. núm. 29

7 de febrero de 1923

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR QUE SE LES DENEGAN	Residencia	
						Provincia	Pueblo
Idem Cádiz.....	Ana Márquez Venegas.....	.	Soldado, Cristóbal, Fernández Márquez.....	Idem.....	Por manifestar en comparecencia ante el Alcalde de la villa de Bornos, en 20 de junio de 1922, no ser de estado viuda, sino soltera, y que por ello no podía presentar la certificación de su casamiento, interesada por el Gobierno Militar de Cádiz, no concediéndosele el beneficio que pretende, en tanto no acredite por los medios legales su cualidad de madre natural del causante.....	Bornos....	Cádiz.
Idem Córdoba.....	Alejandro García Rodríguez y consorte.....	.	Idem, Bartolomé Alamillos Leal....	Idem.....	Por no resultar justificada la paternidad que se atribuye del causante, carece de derecho al beneficio que pretende, en tanto no acredite en alguna de las formas admitidas por la ley como igualmente su esposa, toda vez que no tiene aptitud legal para optar a la dicha pensión con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia que exigen el estado de viudez, o el de soltería cuando se trate de hijo natural.....	Villanueva del Duque.	Córdoba.
Idem Jaén.....	Rafaela Ponsibet Arroyo.....	Viuda....	Idem, Francisco Puertas Robles.....	Idem.....	Por no haberse comprobado que la causa de la inutilidad del causante tuviera su origen, como se pretende, en lesiones producidas en acto de servicio; pero aun cuando así fuera, hay que tener en cuenta que según el artículo 5.º del Decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, que regula esta clase de pensiones, sólo tendrán derecho a ellas las familias de los que fallezcan en el momento de ocurrir el accidente o «poco tiempo después de resultas de las heridas recibidas» y habiendo fallecido su esposo después de transcurridos más de cuatro años de ocurrir el supuesto accidente, ese lapso de tiempo no puede interpretarse por el poco tiempo después que señala el precepto legal citado, ni aun tomando como base, por analogía, lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 8 de julio de 1860 y reales órdenes complementarias que marcan, como máximo, el plazo de dos años, dentro del cual han de fallecer los causantes para dejar derecho a pensión.....	Jaén.....	Jaén.
Idem Sevilla.....	Elena Rilión Martínez.....	Madre....	Idem, Juan Bautista Rodríguez Rilión.....	Mejora de pensión.....	Por no tener el causante la categoría de cabo, carece de derecho a la mejora que solicita, toda vez que falta la base legal que había de tenerse en cuenta para concedérsela.....	Sevilla.....	Sevilla.

7 de febrero de 1923

Madrid 2 de febrero de 1923.—Luis G. Quintas.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo que sigue:
«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acor-

dato clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Carabineros en reserva D. José Alberto González y termina con el carabinero licenciado Francisco Salerno García.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1923.

El General secretario.
Luis G. Quintas

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y de delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Albertos González	Coronel (R.)	Carabineros	750	>	1	febrero	1923	Estepona	Málaga	Tiene derecho a revistar de oficio.
> Arturo Picatoste Iraizoz	Otro (id.)	Infantería	750	>	1	idem	1923	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Camilo López Rodríguez	Archivero 2.º	Oficinas mil.	750	>	1	idem	1923	Idem	Idem	
> Antonio San Gil y Olló	Comandante	Artillería	266	66	1	idem	1923	San Sebastián	Guipúzcoa	
> José Gámez Ramírez	M.º armero 1.º	Idem	260	>	1	idem	1923	Oviedo	Oviedo	
> Alejandro Pulido Alvarez	Otro id.	Idem	300	>	1	idem	1923	Sevilla	Sevilla	
> Antonio Díaz Ballesta	Suboficial	Idem	126	>	1	idem	1923	Barcelona	Barcelona	
> José Berman Nevado	Otro	Infantería	153	45	1	idem	1923	Idem	Idem	
> Eloy Calero Herrero	Otro licenciado	Guardia Civil	286	27	1	novbre	1922	Linares	Jaén	
> Domiciano Díaz Pérez	Otro id.	Idem	234	22	1	enero	1923	Cortegana	Huelva	
> Manuel Hernández Martín	Otro id.	Carabineros	217	35	1	octubre	1922	Figueras	Gerona	
> José Rodríguez Ruiz	Suboficial	Guardia Civil	312	30	1	febrero	1923	Melilla	Málaga	
> Ignacio Ruiz García	Otro	Idem	312	30	1	idem	1923	P. de Mallorca	Baleares	
Manuel Barba González	Sargento	Carabineros	248	40	1	idem	1923	San Lucas de Guadiana	Huelva	
Fabio Bonilla Gallego	Otro	Guardia Civil	275	05	1	idem	1923	Madrid	Pag.ª Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
José Escudero Toda	Otro	Idem	275	05	1	idem	1923	Barbastro	Huesca	
Diego Navarro López	Otro	Idem	244	49	1	idem	1923	Fuentes de Andalucía	Sevilla	
José Ortiz Marras	Otro licenciado	Idem	275	05	1	novbre	1922	Barcelona	Barcelona	
Canuto Zabala Zabala	Sargento	Idem	275	05	1	febrero	1923	Fuenterrabía	Guipúzcoa	
Agustín Sánchez Piñero	Músico 2.º	Infantería	117	75	1	idem	1923	Sevilla	Sevilla	
Juan Calvo Martínez	Guardia civil 1.º	Guardia Civil	122	55	1	idem	1923	Valencia	Valencia	
Manuel Riado Carretero	Otro	Idem	147	06	1	idem	1923	Almocita	Almería	
Ildefonso Ballesteros Vázquez	Carabnero	Carabineros	144	75	1	idem	1923	Valencia de Alcántara	Cáceres	
Luis Barreña Gonzalo	Otro	Idem	178	16	1	enero	1923	Mieza	Salamanca	
Francisco Becerra Flores	Otro licenciado	Idem	38	02	1	novbre	1922	Aroche	Huelva	
Jaime Bannasar Obrador	Guardia civil	Guardia Civil	193	08	1	febrero	1923	La Puebla	Baleares	
Gonzalo Benavent Benavent	Otro	Idem	168	94	1	idem	1923	Valencia	Valencia	
Juan Custodio Bote Murillo	Otro	Idem	168	94	1	idem	1923	Castuera	Badajoz	
Nicolás Fernández Fernández	Otro licenciado	Idem	120	67	1	dicbre	1922	Archena	Murcia	
José González Domínguez Sánchez	Carabnero	Carabineros	155	89	1	febrero	1923	Moguer	Huelva	
Juan Gordillo Expósito	Otro	Idem	178	16	1	idem	1923	Hinojosa del Duque	Córdoba	
Rafael Meldaña Merlo	Otro licenciado	Idem	38	02	1	novbre	1922	Madrid	Pag.ª Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Fulgencio Muñoz García	Guardia civil 2.º	Guardia Civil	168	94	1	febrero	1923	Albarracín	Teruel	
Manuel Polo Almansa	Guardia civil	Idem	120	67	1	idem	1923	Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	
								Huelva	Huelva	

D. O. núm. 29

7 de febrero de 1923

445

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

13.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	MeSES	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Alava	Suboficial.	D. Pedro Pérez Lozano.....	4.º	1	mayo	1922	>	>	>	30	00	1	mayo	1922	Acogido a los beneficios de reenganche.
	Sargento..	Lorenzo Arroyo Villoria.....	Indef.º	9	dicbre..	1922	>	>	>	60	00	1	enero	1923	
Guipúzcoa	Herrador.	Angel Herce Rodríguez	2.º	1	idem	1922	3	>	>	30	00	1	dicbre..	1922	
	Cabo.....	Gabino García Iglesias	>	27	idem	1922	4	>	>	27	50	1	enero	1923	
Alava	Otro.....	Bias de la Hoz Amez.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	
Guipúzcoa	Otro.....	Alberto Sauchidrián Martín.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Navarra	Guard. 2.º	Victoriano Dallo Langarica..	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Valeriano Fabo Cáballero	>	4	idem	1922	4	>	>	20	00	1	enero	1923	
Guipúzcoa	Otro.....	Dionisio García Pérez.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Otro.....	Daniel Martínez Tarazona....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Navarra	Cabo.....	Juan Velasco Zumel.....	16 años	1	idem	1922	>	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Guard. 1.º	Julio Carnés Vallina.....	>	1	idem	1922	>	>	>	27	50	1	enero	1923	Por reunir 16 años de servicio.
Alava	Otro 2.º	Angel Fuentes Sogo.....	>	5	idem	1922	>	>	>	27	50	1	enero	1923	
	Otro.....	Ricardo Fernández López	6 años..	10	idem	1922	>	>	<	27	50	1	idem	1923	
Guipúzcoa	Otro.....	Diego Sánchez Robles	>	13	idem	1922	>	>	>	20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Andrés Sancho Esteban	>	7	idem	1922	>	>	>	20	00	1	enero	1923	
Navarra	Otro.....	Luis Fernández López.....	>	20	idem	1922	>	>	>	20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Desiderio Lasunción San Vicente.....	>	18	idem	1922	>	>	>	20	00	1	idem	1923	Por id. 6 años.
Guipúzcoa	Otro.....	Florencio Martín Blanco.....	>	13	novre..	1922	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Trompeta.	Narciso Jaca Aranzastil.....	>	1	idem	1922	>	>	>	20	00	1	novre..	1922	
Navarra	Otro.....	Julián Robledo Abajo.....	>	16	agosto	1921	>	>	>	20	00	1	sepre.	1921	Alta en dicha fecha, del ejército, con más de seis años de servicio.
	Guard. 2.º	Nicolás Carpintero Pérez....	>	1	novre ..	1922	4	>	>	20	00	1	novre ..	1922	Por haberle propuesto para compromiso de cuatro años publicado en el D. O. núm. 241 de 27 de octubre de este año, no pudiendo terminarlo por cumplir la edad para el retiro el 22 de marzo de 1926
Alava	Guard. 1.º	Benito Martín Méndez	>	1	julio....	1922	3	>	>	27	50	1	julio....	1922	

14.º Tercio.

Norte	Guard. 2.º	Antonio Perales Canero.....	6 años..	20	dicbre..	1922	4	>	>	20	00	1	enero...	1923	Continúa con el que se halla sirviendo por responderle mejora de premio. Este sargento se halla acogido al R. D. de 26 octubre de 1889 (C. L. n.º 497).
	Corneta..	Tomás Matos Fernández.....	6 años..	21	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Guard. 2.º	Eloy Campos Barroso.....	6 idem..	1	enero	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Manuel Mínguez García.....	6 idem..	1	febrero.	1923	4	>	>	20	00	1	febrero	1923	
	Otro.....	Félix Yague Revuelta.....	6 idem..	1	idem	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Francisco Galindo Orejón....	6 idem..	1	idem	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Corneta ..	Manuel García Sopena.....	6 idem..	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Sargento .	Santiago Encinas Polanco ...	6 idem..	1	enero ..	1923	Continuación			60	00	1	enero...	1923	
Sur	Guard. 2.º	Julián Rodríguez Gómez.....	6 idem	13	dicbre..	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	Continúan con el que se hallan sirviendo por correspondiente mejora de premio
	Otro.....	Nicasio Hernández del Brío..	6 idem..	14	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Antonio González González..	6 idem..	14	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Cabo.....	Jacinto Salas Dorado.....	6 idem..	3	enero	1923	4	>	>	20	00	1	febrero.	1923	
	Otro.....	Juan Méndez García.....	6 idem..	17	idem	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Marcelo Gómez Garrido.....	6 idem..	17	idem	1923	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
Otro.....	Cinero Gómez González.....	8 idem..	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero ..	1923		
Otro.....	Manuel Guzmán Moya.....	16 idem..	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem ..	1923		

15.º Tercio.



Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días.	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
	Guard. 2.º	José Roselló Ripoll.....	>	1	dicbre..	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	
	Otro.....	José Compañ Gutiérrez.....	>	3	idem...	1922	1	>	17	27	50	1	enero..	1923	Reenganchados
	Otro.....	Enrique Suay Cortés.....	>	16	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1923	
	Otro.....	Vicente Bellot Tortosa.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio...	1922	
	Otro.....	Petronilo Berbegal Bellot.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	Alta por llevar 1 años en filas
	Otro.....	Francisco Perelló Mora.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	enero...	1923	
	Otro.....	José Chazarra Rico.....	>	1	dicbre..	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Otro.....	Felipe Santamaría Santamaría.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Antonio Berna Zaragoza.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Alicante.	Otro.....	José Rocamora Martínez.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Manuel Escamez López.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	Reenganchados.
	Otro.....	Vicente Gonzalez Ripoll.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	José Such Berenguer.....	>	2	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	enero...	1923	
	Otro.....	Francisco Soliveres Soliveres.....	>	19	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Alfredo Serrano Delgado.....	>	25	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Angel Alfaro Herrero.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	nobre..	1922	Alta por llevar años en filas.
	Otro.....	Miguel Ortuño Morales.....	>	>	>	>	>	>	>	20	60	1	dicbre..	1922	Reeng. sin premio.
	Otro.....	Antonio Sierra Dueñas.....	>	1	dicbre..	1922	4	>	>	>	>	>	>	>	
	Sargento	Vicente Pérez Garzón.....	4.º	1	sepbre.	1922	Indefinido	>	>	60	00	1	sepbre.	1922	
	Guard. 2.º	Pedro Sánchez Sánchez.....	>	1	dicbre..	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	Reenganchados.
	Otro.....	Martín Ciller Martínez.....	>	2	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	enero...	1923	
	Otro.....	Miguel Mula Simón.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	Alta por llevar 16 años en filas.
	Otro.....	Juan Marin Martínez.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Juan Aledo Cánovas.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	enero...	1923	
	Cabo.....	Antonio Torres Ródenas.....	>	20	dicbre..	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Juan Requena Veneciano.....	>	25	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Guard. 2.º	Alfonso Pérez Jiménez.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
Murcia...	Otro.....	Juan Riquelme Segura.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	Reenganchados.
	Otro.....	Alfonso Sánchez Mula.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Juan Cárcelos Martínez.....	>	16	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	enero...	1923	
	Otro.....	José Martínez Navarro.....	>	2	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1923	
	Otro.....	Alfonso Pérez Jiménez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	nobre..	1922	
	Otro.....	Gabriel de San Nicolás.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Otro.....	Francisco Franco Martínez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	Alta por llevar años en filas.
	Otro.....	Juan Espejo Cabrera.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Pedro López Martínez (6.º).....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero...	1923	
	Otro.....	Jaime Martínez Estañ.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1923	

Madrid 29 de diciembre de 1922.—Zubia.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

BALANCE correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1922, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 38 del Reglamento, aprobado en 22 de diciembre de 1908.

DEBER	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Remanente de reserva del cuatrimestre anterior, según balance publicado en el D. O. núm. 223 de 4 de octubre de 1922 .	7.918	12	Satisfecho por el importe de 85 defunciones, publicadas en el mes de septiembre de 1922 (D. O. núm. 244)	158.500	>
Recibido de los cuerpos y dependencias en el mes de septiembre de 1922.	59.892	95	Idem por el id. de 50 id., id. en octubre de idem (D. O. núm. 276).	78.750	>
Idem de los id. id. en el mes de octubre de id.	51.395	51	Idem por el id. de 63 id., id. en noviembre de idem (D. O. núm. 287)	105.000	>
Idem de los id. id. en el mes de noviembre de idem	49.692	40	Idem por el id. de 48 id., id. en diciembre de idem (D. O. núm. 13).	71.000	>
Idem de los id. id. en el mes de diciembre de idem.	55.778	60	Satisfecho por el giro de las anteriores partidas (art. 36 del Reglamento).	189	75
Idem de la Caja Central del Ejército, a cuenta del crédito concedido a la Sociedad por R. O. de 26 de enero último.	205.013	>	Idem por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva Ley de impuestos. Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará a la próxima recaudación.	4	55
Devuelto de la Zona Tarragona, 19, por la cuota de auxilio que corresponde a los herederos del Comandante D. Domingo Pujol Vidal y no ha sido reclamada.	2.000	>	Satisfecho por impresos según carpeta.	17.604	08
Remitido por la Zona de Jaén, 6, por la parte de cuota correspondiente a la hija del Capitán D. Pedro Torres Padilla, D. ^a Isabel, que se encuentra ausente	333	30	Id. por gratificación de escribientes según carpeta.	125	50
				900	>
Total.	432.023	88	Total.	432.023	88

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes generales.	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles..	Tenientes coronales.	Comandantes.	Capitanes..	Tenientes..	Alférces..	Medicos...	Capellanes.	Habilitados mayores..	TOTAL
Existencia según las relaciones recibidas de los cuerpos . . .	16	40	212	428	930	1.388	2.999	2.663	1.976	2	5	63	10.722
Altas a voluntad propia en el último cuatrimestre	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1
SUMA.	16	40	212	428	930	1.388	2.999	2.663	1.976	2	5	64	10.723
Bajas en el Ejército y por pase a otros cuerpos.	>	>	>	>	>	>	4	21	2	>	>	>	27
Idem por fallecimiento en el idem.	>	>	5	10	9	16	20	20	13	>	1	>	94
QUEDAN.	16	40	207	418	921	1.372	2.975	2.622	1.961	2	4	64	10.602

V.º B.º

El General vicepresidente,
Feijóo.

Madrid 1 de febrero de 1923.

El Teniente coronel secretario,
Francisco Novella.